

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Casa o TownHouse
Nombre	PRACTICO TOWN HOUSE OBRA GRIS EN VENTA EN SECTOR LA AGUADA, GUATAMARE, MUNICIPIO ARISMENDI, EDO NVA ESPARTA
Código	222820
Habitaciones	3
Baños	2
Estacionamiento	1
Precio Ref.	\$ 8.000
Precio Bs.	Bs. 290.800

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Nueva Esparta (Isla de Margarita)
Ciudad	Arismendi
Urbanización	La Aguada



Dimensiones (m2)	
Construcción	90

Descripción

¿Está buscando una oportunidad de inversión única en Porlamar, Nueva Esparta? Si es así, no busque más que este townhouse obra gris de 90 metros cuadrados con 1 habitación principal con baño y vestidor, 2 habitaciones adicionales, 1 baño y medio, garaje techado y un terreno adicional de 100 metros cuadrados.

El townhouse cuenta con una distribución funcional y práctica. La habitación principal es amplia y luminosa, con baño y vestidor. Las otras dos habitaciones son ideales para los niños y familiares. El garaje techado es perfecto para guardar dos vehículos.

El townhouse cuenta con un terreno adicional de 100 metros cuadrados, que puede utilizarse para ampliar la propiedad o para construir una segunda vivienda. Esta es una oportunidad única de invertir en una propiedad con un gran potencial de crecimiento. El townhouse está ubicado en una zona montañosa, con un clima agradable y cerca de la Universidad Oriente, una de las universidades más importantes del país. Esto le da un plus a la propiedad para alguien que desee invertir y convertirla en una residencia estudiantil.

No pierda esta oportunidad única de invertir en la Isla.

¡Contáctenos hoy mismo para obtener más información!

Para solicitar más información contacte a:

Asesor inmobiliario: RE/MAX 2 Mil - Miguel Rodriguez

Teléfono: +58-2954163604 / +58-4147946257

Email: mrodriguez@2milne.remax.com.ve / gerencia@2milne.remax.com.ve

Dirección: Av. Jóvito Villalba, Centro Comercial Paraíso Center Plaza, 1er. piso, Local # 13 y 14. Pampatar. Isla

de Margarita. Estado Nueva Esparta. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación



